I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 221 PRIMAVERA, 29/02/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

COMPROBANTE DE EGRESO:

NINOSKA ALEJANDRA CARDENAS ALVAREZ

Rut 017238425-0

La Cantidad de \$

Correspondiente a

196,000 CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS
PAGUESE LOS SERVICIOS DE REPARTO DE CORRESPONDENCIA (SERVICIO ESTAFETA),
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2012

Fecha de Pago 29/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	29	28/02/2012	196,000

## ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

PROBANTE DEVENG	AMIENTO :212			
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO			196,000
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS		196,000	
		Totales	196,000	196,000

EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	*****
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO		196,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			176,400
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS			19,600

CRISTINA VARGAS VIVAR CRETARIA MUNICIPAL RIVIA OYARZO TORRES AD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_ V° Bueno Jefe Contabilidad RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

Totales

LIDAD DE

ENCARGA JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DE FRIANZAS
UNIDAD DE FINANZAS -UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

ASIENTO N°..... FECHA .....

Vº Bueno Tesorero